



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



# INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO **IDARTES** LEY 1474 DE 2011

|  |                              |
|--|------------------------------|
| <b>Período evaluado:</b>                               | <b>Fecha de elaboración:</b> |
| Julio de 2017 a Octubre de 2017                        | 10 de Noviembre de 2017      |
| <b>Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces</b> |                              |
| NÉSTOR FERNANDO AVELLA AVELLA                          |                              |

Instituto Distrital de las Artes  
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
[www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS

## MÓDULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

### FORTALEZAS

#### TALENTO HUMANO

##### ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ÉTICOS:

El Instituto Distrital de las Artes emitió el Código de Buen Gobierno en el mes de junio, el cual se encuentra publicado en la intranet del Instituto, con el objetivo de *“Definir las condiciones y requisitos que se aplicarán en el IDARTES para garantizar una gestión eficiente, veraz, íntegra y transparente, con el propósito de generar confianza en los usuarios y partes interesadas de la entidad”*<sup>1</sup>, se establecieron las siguientes políticas:

- Políticas para la dirección del Instituto.
- Políticas de relación con los órganos de control.
- Políticas para la erradicación de prácticas corruptas.
- Políticas frente al sistema de desarrollo administrativo.
- Políticas de comunicación e información.
- Políticas referidas al Sistema Integrado de Gestión.
- Políticas frente al medio ambiente.
- Políticas referidas a la ciudadanía.
- Políticas frente a los grupos de interés.
- Políticas con contratistas.

Así mismo se cuenta con el Código de Ética Institucional para el mes de julio con el objetivo de *“Establecer los lineamientos que orientarán la cultura ética y de servicio en el Instituto Distrital de las Artes, con el fin de humanizar su gestión al servicio de la ciudadanía”*<sup>2</sup>, estableciéndose los siguientes principios éticos:

- Participación.
- Integralidad.

---

<sup>1</sup> Código de Buen Gobierno, código 1ES-DEI-CBG, fecha 08/06/2017, versión 1.

<sup>2</sup> Código de Ética Institucional código 1ES-DEI-CEI, fecha 10/07/2017, versión 1.



- Transversalidad.
- Institucionalidad.

Así mismo, se asume dentro de la gestión del Instituto Distrital de las Artes los siguientes valores éticos: solidaridad, equidad, respeto, responsabilidad, honestidad y lealtad, los cuales han sido divulgados en la entidad mediante actividades realizadas por los gestores éticos:





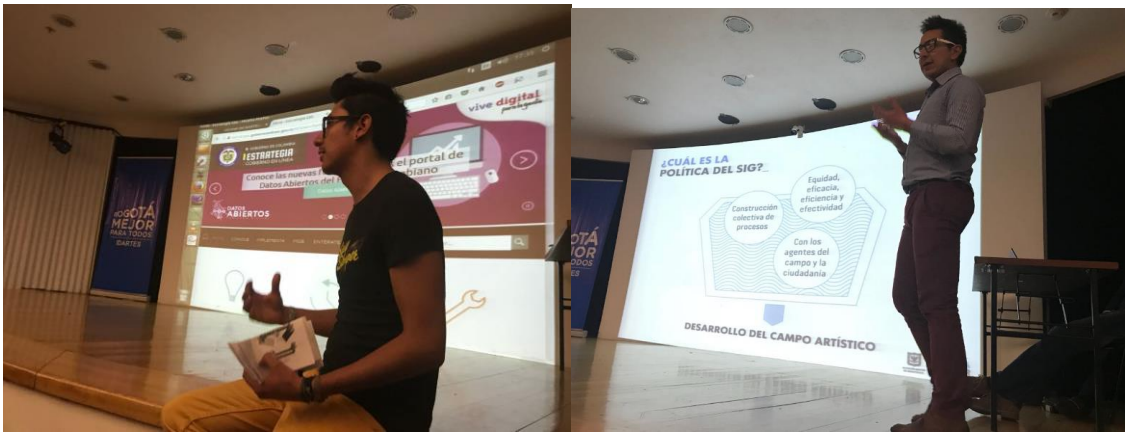
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



## DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO:

### INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

De acuerdo con la información suministrada por el área de Talento Humano para el periodo evaluado se realizó un proceso de inducción para contratistas el 06 de octubre de 2017.



Instituto Distrital de las Artes  
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



## CAPACITACIÓN

Respecto al Plan de Capacitaciones para la vigencia 2017 adoptado mediante la Resolución No. 168 de 2017.

Para el período evaluado se realizaron las siguientes capacitaciones:

- Capacitaciones del Sistema integrado de Gestión:
- Capacitación Norma NTCGP 1000:2009 realizada el 26-07-2017.

Instituto Distrital de las Artes  
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



- Reunión Gestores del SIG realizadas el 11-07-2017, 09-08-2017, 23-08-2017.
- Reunión Gestores del SIG-Indicadores realizada el 20-09-2017.
- Gestión Documental - SIG-Fomento Cultura de Autocontrol realizada el 05-09-2017.
- Se dio inicio en el mes de octubre al programa de formación de expresión oral y escrita.

Instituto Distrital de las Artes  
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
[www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



- Se ha dado continuación con la capacitación en Inglés para los funcionarios del Instituto.

## BIENESTAR

De la misma manera para la presente vigencia se adoptó la Resolución No. 167 de 2017, correspondiente al Plan de Bienestar, de conformidad con la cual se adelantaron las siguientes actividades para el periodo objeto de evaluación:

- Celebración de Amor y Amistad función exclusiva del Show "Universo Cerati", para toda la comunidad institucional del Idartes.

Instituto Distrital de las Artes  
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
[www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



- Entrega de estímulos para funcionarios, de acuerdo con la última calificación de desempeño.
- Talleres de rumba y yoga.



## EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

La entidad adoptó en el mes de abril de 2017, el sistema de evaluación para servidores provisionales y temporales propuesto por el DASCD. Así mismo y de acuerdo con lo indicado por el área de Talento Humano (23) funcionarios de carrera administrativa que se encuentran desempeñando empleos de carácter temporal no cuentan con evaluación de desempeño, por lo tanto se solicitó concepto a la CNSC sobre la pertinencia de aplicar evaluación de desempeño a estos funcionarios, la

Instituto Distrital de las Artes  
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS





Comisión emitió su concepto en el mes de septiembre de 2017, razón por la cual ya se convocó a los (23) funcionarios que se encuentran desempeñando empleos temporales y a sus jefes para la fijación de los respectivos compromisos.

## DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

### PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS:

#### PLATAFORMA ESTRATÉGICA

En la Plataforma Estratégica de la entidad se encuentran los principios éticos, los cuales se encuentran enmarcados dentro del Ideario Ético del Distrito:

- Participación.
- Integridad.
- Institucionalidad
- transversalidad.

Para las actuaciones de los funcionarios y contratistas de la entidad, la alta dirección busca encaminar a que los mismos se rijan por los siguientes valores: solidaridad, equidad, respeto, responsabilidad, honestidad y lealtad.

Respecto a la actualización de la Plataforma Estratégica, de acuerdo con lo indicado por la Oficina Asesora de Planeación se formuló una metodología de 6 fases:

- Fase 1. Pensar en el quehacer de la entidad: Misión.
- Fase 2. Imagen viva del Idartes: Revisión prospectiva de la entidad.
- Fase 3. Consolidación y Análisis.
- Fase 4. Priorización y validación.
- Fase 5. Redacción Final.
- Fase 6. Adopción y divulgación.

Actualmente se encuentra en ejecución la *Fase 6. Adopción y divulgación*, en la cual se consolida el documento de plataforma estratégica con la información recopilada y la actualización de la Resolución frente al tema; posteriormente, se



establecerá un cronograma de socialización a través de los diferentes medios de comunicación que tiene el Instituto, con el fin de incentivar su conocimiento y apropiación por parte de todos los colaboradores de la entidad.

Así mismo, en relación con la revisión del mapa de procesos, se realizó un ejercicio de propuesta desde la Oficina Asesora de Planeación, la cual fue presentada en la jornada de priorización que se llevó a cabo en el mes de agosto de 2017, donde se recogieron algunas observaciones que fueron ajustadas con los resultados de la Plataforma Estratégica y posteriormente presentadas en el Comité Directivo que tuvo lugar en el mes de octubre de 2017.

Como resultado de esta reunión, se socializó a los líderes de procesos, los objetivos de los procesos a su cargo, realizando los respectivos ajustes e incorporándolos en el documento de Plataforma Estratégica que se tiene programado emitir entre los meses de noviembre y diciembre de 2017, iniciando su respectiva divulgación en el 2018.

## **PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS**

En cumplimiento del Acuerdo Distrital 645 de 2016 *“Por el cual se adopta el plan de desarrollo, económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”* se inicia la puesta en marcha de los nuevos proyectos que darán cumplimiento al mismo, los cuales se relacionan a continuación:

- Proyecto de inversión 993-Experiencias artísticas para la primera infancia.
- Proyecto de inversión 982-Formación artística en la escuela y la ciudad.
- Proyecto de inversión 1000- Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones.
- Proyecto de inversión 985- Emprendimiento artístico y empleo del artista.
- Proyecto de inversión 999- Gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales.
- Proyecto de inversión: 1010 - Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las Artes.



- Proyecto de inversión: 996 - Integración entre el arte, la cultura científica, la tecnología y la ciudad.
- Proyecto de inversión: 1017 - Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad.
- Proyecto de inversión: 998 - Fortalecimiento de la gestión institucional, comunicaciones y servicio al ciudadano.

Como otra actividad realizada por la entidad durante la vigencia 2017, fue la publicación del Plan de Contratación con corte al 31 de octubre de 2017 a través de la página web. Igualmente se encuentra publicado el Plan anual de adquisiciones correspondiente al año 2017 actualizado para el mes de junio.

De acuerdo con el Informe de SEGPLAN “*Plan de Acción 2016-2020 Componente de gestión por entidad con corte a 30/09/2017*” se reportan las siguientes actividades de avance del cumplimiento de metas:

- **El proyecto de inversión 982 “FORMACIÓN ARTÍSTICA EN LA ESCUELA Y LA CIUDAD”** registra un porcentaje de ejecución presupuestal del 87,54%, reportando los siguientes avances que se detallan a continuación:

Durante septiembre, se logró la apertura del CREA ROMA ubicado en la localidad de Kennedy, en reemplazo del CREA La Libertad que estaba ubicado en la localidad de Bosa:



Se han realizado 64.249 atenciones a niños, adolescentes y jóvenes que participan en procesos de formación artística, a través de dos líneas de atención:



- **Arte en la escuela**, se ha realizado acompañamiento a 124 Instituciones de Educación Distrital, con las cuales se llegó acuerdos para adelantar procesos de formación artística en las seis áreas que maneja el Programa, a través del cual se han realizado 57.182 atenciones a niños, niñas y adolescentes de colegios distritales. Estas atenciones se realizan en las instalaciones de los colegios o en los Centros Locales de Formación Artística - CREA.

En esta línea de atención se trabaja mediante talleres de Formación artística como estrategia metodológica para la formación colectiva, sin embargo, debido a la ampliación de las perspectivas pedagógicas, se hizo necesario incluir otros modos de apropiación del arte.



- **Línea de Atención Emprende CREA**, se atendieron 7.067 niños, niñas y adolescentes en talleres de formación, se consolidaron colectivos artísticos (esta línea de formación artística ya cuenta con grupos conformados y fidelizados desde el 2016) los cuales, en algunos casos, tuvieron participación en las muestras artísticas realizadas en la Biblioteca Virgilio Barco y Parque Simón Bolívar.

Al 30 de septiembre están funcionando 18 CREA ubicados en 10 localidades



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



de la ciudad, así;

- Usme: Cantarrana.
- Bosa: Naranjos y San Pablo.
- Kennedy: Castilla, Delicias y Roma.
- Fontibón: Villemar y Flores.
- Engativá: Villas del Dorado.
- Suba: Centro y La Campiña.
- Barrios Unidos: Santa Sofía y Doce de Octubre.
- Mártires: La Pepita, Rafael Uribe: Rafael Uribe, San José.
- Ciudad Bolívar: Lucero Bajo y Meissen.

Cada Centro presta atención de lunes a sábado en jornada continua desde las 7am hasta las 7pm.



Instituto Distrital de las Artes  
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
[www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



- **El proyecto de inversión 993 “EXPERIENCIAS ARTÍSTICAS PARA LA PRIMERA INFANCIA”** registra un porcentaje de ejecución presupuestal del 94,43%, reportando los siguientes avances que se detallan a continuación:

Se han realizado **39.779 atenciones** a niñ@s de primera infancia que disfrutaron de experiencias artísticas, a través de Encuentros grupales y Espacios adecuados en el ámbito institucional y familiar.

Se continúa trabajando articuladamente con la SDIS, pero adicionalmente se logró consolidar una alianza con el ICBF. Los jardines atendidos durante el 1er sem., pertenecían a la SDIS, para el 2do sem. se amplió la cobertura a Jardines y Hogares Infantiles de ICBF de acuerdo con el cubrimiento en cada localidad, es decir; en localidades donde se ha abarcado el 100% de jardines de SDIS hemos extendido atención hacia jardines infantiles ICBF.

Instituto Distrital de las Artes  
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



En localidades de baja demanda, la oferta del Idartes se ha ampliado a jardines infantiles de ICBF y se ha logrado articular con la programación de Astrobebés - estrategia del Planetario de Bogotá.



La oferta de circulación se logró movilizar a las 20 localidades de Bogotá, incluyendo zonas rurales y priorizando las localidades de mayor demanda. Adicionalmente, se

Instituto Distrital de las Artes  
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)





implementó el desarrollo de Microcircuitos y Circuitos Artísticos Locales en las localidades de San Cristóbal, Antonio Nariño, Fontibón, Suba, Ciudad Bolívar, Santa Fe y Barrios Unidos además de desarrollar dos eventos de mediano formato (Para Bailar, Para Jugar y Al Parque con mi Pá).

Se han realizado alianzas estratégicas con 5 programas del Idartes, la Biblioteca JMDS, Jardín Botánico de Bogotá, SDE y la Organización Visión Mundial. Se iniciaron procesos de articulación con la Fundación AEIOTÚ para la participación del proyecto en sus Laboratorios y MAMBO al Parque.

- **El proyecto de inversión 1000 “FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN TODAS SUS DIMENSIONES”** registra un porcentaje de ejecución presupuestal del 90,87% reportando los siguientes avances que se detallan a continuación:

El Programa Distrital de Estímulos (PDE), a través del Idartes en lo corrido del año, ha ofertado 81 convocatorias, mediante las cuales se espera entregar recursos por valor de \$4.100.800.000. Al corte 30 de septiembre, se han adjudicado 68 convocatorias y 13 se ubican en el estado cerrado (es decir están en el proceso de evaluación de ganadores)

Los estímulos entregados ascienden a 330 entre premios, becas, residencias artísticas y pasantías por valor de 3.914.554.625 millones de pesos.

De otra parte, se han designado 270 jurados para evaluar las propuestas habilitadas del PDE en las diferentes áreas. Se les ha reconocido su actividad como expertos por valor de \$ 683.166.000.

Se han beneficiado 1.140 artistas a través de diferentes tipos de estímulos correspondientes a becas, premios, pasantías o residencias artísticas. De esta manera se ha promovido tanto la cualificación de los agentes del sector como la ampliación de las oportunidades para el desarrollo de sus capacidades con el objeto de hacer efectivas sus libertades culturales.



- El proyecto de inversión 999 “**GESTIÓN, APROVECHAMIENTO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES**” registra un porcentaje de ejecución presupuestal del 57,37% reportando los siguientes avances que se detallan a continuación:

Con el propósito de ofrecer a la ciudadanía equipamientos culturales adecuados para la presentación de las diversas actividades artísticas, el Idartes gestionó el mantenimiento y dotación especializada de:

#### 1. **Teatro El Parque,**

Se llevó a cabo la dotación, suministro e instalación del sistema de amplificación de sonido, dotación de un bambalino rojo, una cámara negra y suministro de un piso de linóleo de danza doble face negro-blanco. Finalizaron las obras de la acometida eléctrica.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



## 2. Teatro Jorge Eliécer Gaitán:

- Compra e instalación de una batería profesional.
- Compra e instalación de un video proyector profesional.
- Se iniciaron las obras para la adecuación de la Subestación Eléctrica, a la fecha se ha avanzado en la visita de replanteo de ejecución de trabajos y la inspección para programación de maniobra para la reubicación de equipos provisionales en la subestación, excavación, canalización e instalaciones de ductería. La obra se entregará el 28 de octubre.
- Se suministraron e instalaron las varas tramoya, así como el suministro de contrapesos requeridos para el correcto funcionamiento del escenario.
- Se suministraron los elementos escénicos tales como cámara negra, telón negro, bambalina negra y set de empalme de tuboside.
- Instalación y puesta en funcionamiento de los elementos para la actualización del sistema de iluminación escénica.

Y se encuentran en proceso las siguientes adquisiciones: Plataforma elevadora, micrófonos, video proyector de 11.000 lumens, chip y accesorios, lentes, rigging, lámparas de vídeo proyector y racks.

Instituto Distrital de las Artes  
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
[www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



### 3. Teatro al Aire Libre la Media Torta:

- Compra e instalación de una batería profesional.
- Dotación de una pantalla de screen RVC, Pantalla LED.
- Dotación de todos los elementos de la cámara negra, bambalina negra y pata negra.
- Suministro e instalación de dimmers escénicos, la consola de iluminación y los reflectores.
- Adecuación y mejoramiento del sistema de tramoya.

En proceso se encuentra la adquisición de Micrófonos.

Instituto Distrital de las Artes  
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
[www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



4. **Escenario Móvil:** Se encuentra el mantenimiento preventivo y correctivo.



5. **Planetario Distrital:** En procesos contractuales para suministrar al Idartes micrófonos, cableado y accesorios de sonido. Así como el suministro de filtros de limpieza automática y lámparas para los equipos de proyección, necesarios para el desarrollo de las actividades de divulgación de temas de

Instituto Distrital de las Artes  
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
[www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



astronomía y sus ciencias afines, requeridos para los equipos que soportan la oferta de servicios del Planetario de Bogotá.

Aunque se destina la mayor parte de los recursos a los equipamientos mencionados, el Idartes invierte igualmente en la adecuación y mantenimiento del Teatro San Jorge.



## GESTIÓN AMBIENTAL

Para el periodo evaluado respecto al **Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA** se adelantaron las siguientes actividades:

- Se gestionó 1 punto ecológico para la segregación en la fuente en el TJEG:

Instituto Distrital de las Artes  
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
[www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



- Se realizó el informe del trimestre II de las acciones del Plan de gestión ambiental.
- Se realizaron campañas, por medio de la intranet de la entidad con el objetivo de que los funcionarios y contratistas conozcan lo correspondiente a la separación en la fuente, como se muestra a continuación:



Instituto Distrital de las Artes  
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



COMUNICARLE

¿Y dónde es que va este papel?



- Se coordinó la recolección de residuos aprovechables con la nueva asociación de recicladores COPRAT, en las sedes Planetario, TJEG, Teatro el parque, Bloque pedagógico, Edificio Principal y Centro de formación Naranjos:

Instituto Distrital de las Artes  
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
[www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



- Se realizó visita a los centros de formación (12 de Octubre, Cantarrana, Lucero Bajo, Suba Centro, Campiña, Roma), con el objetivo de adelantar el diagnóstico ambiental:

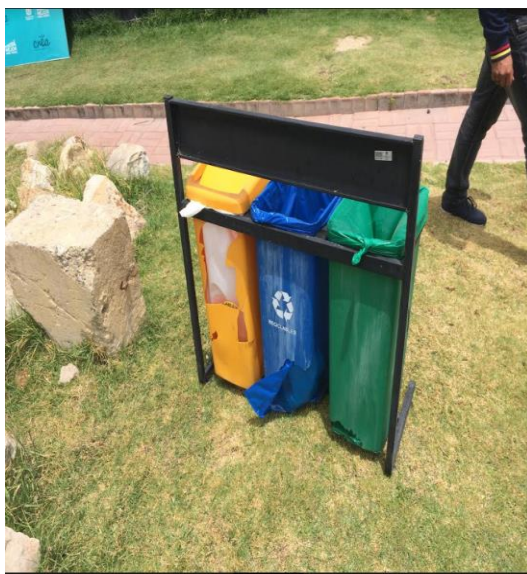
Instituto Distrital de las Artes  
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
[www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



Instituto Distrital de las Artes  
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



- Se coordinó con el arquitecto y grupo de mantenimiento el enverdecimiento de la sede principal de Idartes (Trasplante, siembra y ubicación):



- Se coordinó con el área de producción, empresa de aseo y asociación de reciclaje, las actividades concernientes al aprovechamiento de los residuos del festival hip hop al parque:



Instituto Distrital de las Artes  
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



- Se realizó la recolección de residuos peligrosos como luminarias, pilas, baterías y medicamentos vencidos, sede principal, Media Torta, Planetario, Teatro el parque, Edificio pedagógico, Teatro Jorge Eliécer Gaitán, Bodega y Centros de formación, para posteriormente realizar la entrega a los gestores autorizados por la Secretaría Distrital de Ambiente:



#### **MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS:**

Frente a los avances en la implementación del Sistema Integrado de Gestión, durante el periodo evaluado, se adelantaron las acciones respecto a la actualización y puesta en marcha de nuevos procedimientos, formatos, guías entre otros, de acuerdo con lo informado por la Oficina Asesora de Planeación así:

Instituto Distrital de las Artes  
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



| Tipo de Documento        | Julio    | Agosto    | Septiembre | Octubre   | Total     |
|--------------------------|----------|-----------|------------|-----------|-----------|
| Procedimientos           | 1        |           | 1          | 3         | 5         |
| Formatos                 | 2        | 11        | 16         | 5         | 34        |
| Manual                   | 0        | 0         | 0          | 1         | 1         |
| Plan                     |          | 5         | 1          |           | 6         |
| Guías                    |          |           |            |           | 0         |
| Programa                 |          |           |            |           | 0         |
| Código                   | 1        |           |            |           | 1         |
| Protocolo                |          |           |            |           | 0         |
| Instructivo              |          |           |            |           | 0         |
| Plantilla Presentaciones |          |           |            |           | 0         |
| Documentos SGSI          |          | 1         |            | 1         | 2         |
| <b>Total</b>             | <b>4</b> | <b>17</b> | <b>18</b>  | <b>10</b> | <b>49</b> |

Instituto Distrital de las Artes  
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
[www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



Se resalta para el periodo evaluado la emisión de los siguientes documentos:

- ❖ Entrega de materiales para reserva en el Planetario de Bogotá, Entrega de materiales y/o elementos para actividades generales del Planetario de Bogotá y Creación de experiencias científicas para el planetario de Bogotá correspondientes al proceso de Gestión Equipamientos Culturales.
- ❖ Planes de emergencias y Contingencias correspondientes al proceso de Gestión del Talento Humano.

Así mismo se resalta la actualización de los siguientes procedimientos:

- ❖ Seguimiento a Proyectos de Inversión referente al proceso de Direccionamiento Estratégico Institucional.
- ❖ Control de Documentos correspondiente al proceso de Mejoramiento Continuo.

#### **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:**

Durante el período evaluado se crearon (2) cargos: el de Subdirector Técnico de la Subdirección de Formación y (1) profesional especializado en la Subdirección Administrativa y Financiera quién apoyará la gestión disciplinaria en el Idartes. Producto de lo anterior se están realizando ajustes en la estructura y se realizaron traslados del personal de planta con el fin de apoyar la gestión de la nueva Subdirección.

En relación con la convocatoria externa para la provisión de los empleos de planta temporal del Instituto Distrital de las Artes, para el mes de octubre se realizó la publicación de los resultados de la entrevista y se anunció la publicación de los resultados de análisis de antecedentes. se espera realizar los respectivos nombramientos previa la entrada vigencia de la ley de garantías.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



## **POLÍTICAS DE OPERACIÓN:**

Se observó que cada uno de los procedimientos establecidos para los procesos de la entidad cuenta con políticas de operación, así mismo dichos procedimientos se encuentran regulados a través del SIG. Así mismo, en el documento Código de Buen Gobierno se evidencian la compilación de las principales políticas institucionales.

## **ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

Para la construcción del Mapa de Riesgo del 2017 se evidencia una mejora en las actividades realizadas por las diferentes unidades de gestión, se observa mayor coherencia entre el riesgo y la acción de mejora establecida para evitar la materialización del riesgo, de igual manera los indicadores establecidos reflejan con mayor claridad el mecanismo de medición del cumplimiento de las acciones.

De conformidad con el último seguimiento adelantado por el área de Control Interno, los (14) procesos con los que cuenta el Idartes a la fecha de evaluación tienen formulado Mapa de Riesgos, sin embargo, en el seguimiento realizado durante el mes de mayo se evidenció que solo el 69% de los procesos cuentan con la actualización de sus mapas de riesgo para el 2016, el 31% restantes fueron evaluados bajo sus matrices de riesgo del año 2015. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento:

Instituto Distrital de las Artes  
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
[www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS



| PROCESOS   | # RIESGOS  | ACCIONES DE MEJORA | ABIERTAS   | CERRADAS   | CUMPLIMIENTO |
|--|------------|--------------------|------------|------------|--------------|
| 1. DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL                  | 7          | 15                 | 7          | 8          | 53%          |
| 2. MEJORAMIENTO CONTINUO                           | 2          | 6                  | 2          | 4          | 67%          |
| 3. CONTROL, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO               | 6          | 7                  | 1          | 6          | 86%          |
| 4. APROPIACIÓN                                     | 11         | 20                 | 16         | 4          | 20%          |
| 4.1. NIDOS   | 8          | 20                 | 6          | 14         | 70%          |
| 4.2. CLAN  | 7          | 15                 | 13         | 2          | 13%          |
| 5. FOMENTO   | 11         | 34                 | 17         | 17         | 50%          |
| 6. SOSTENIBILIDAD EQUIPAMIENTOS                    | 6          | 14                 | 7          | 7          | 50%          |
| 7. GESTIÓN JURIDICA                                | 13         | 19                 | 12         | 7          | 37%          |
| 8. GESTIÓN COMUNICACIONES                          | 4          | 8                  | 4          | 4          | 50%          |
| 9. GESTIÓN TECNOLOGÍA                              | 5          | 5                  | 0          | 5          | 100%         |
| 10. GESTIÓN TALENTO HUMANO                         | 6          | 17                 | 2          | 15         | 88%          |
| 11. GESTIÓN FINANCIERA                             | 14         | 17                 | 5          | 12         | 71%          |
| 12. GESTIÓN ATENCIÓN AL CIUDADANO                  | 5          | 9                  | 0          | 9          | 100%         |
| 13. GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA | 3          | 9                  | 4          | 5          | 56%          |
| 14. GESTIÓN DOCUMENTAL                             | 9          | 15                 | 5          | 10         | 67%          |
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>117</b> | <b>230</b>         | <b>101</b> | <b>129</b> | <b>56%</b>   |

Se observa que dos de los procesos del instituto dieron cumplimiento al total de las acciones de mejora suscritas en el Mapa de Riesgo, así mismo se evidencia que el cumplimiento general de la entidad frente a este proceso es del 56%.

### DEBILIDADES:

- ❖ Durante el periodo evaluado el único mecanismo utilizado para la divulgación del Código de Buen Gobierno fue la intranet, por lo cual es importante implementar mecanismos adicionales de socialización que permitan fortalecer el conocimiento.
- ❖ Es importante que al interior del instituto se implementen mecanismos a través de los cuales sea posible recopilar las sugerencias y recomendaciones de los servidores de la entidad, ya que actualmente no existe un mecanismo que permita recopilar esta información.
- ❖ Realizando una revisión a los procesos de evaluación del desempeño que



se ha venido implementando para el personal de planta permanente y en provisionalidad, se observa que aproximadamente el 75% de los funcionarios no cuentan con fijación de compromisos para la presente vigencia.

- ❖ En la revisión a la publicación el plan de acción, se observó que el mismo no se encuentra actualizado en la página web del Instituto, su última versión se encuentra con fecha 30 de junio de 2017.
- ❖ Es importante que desde el área de Talento Humano se adelanten actividades relacionadas con la socialización de los cambios presentados en la estructura del Instituto, así mismo que se ajusten tanto en la página web como en la Intranet la información relacionada con la estructura organizacional.
- ❖ A pesar de los esfuerzos que se han realizado desde el área de Planeación para realizar la actualización de los mapas de riesgos del Instituto a la fecha de seguimiento aún se encuentran pendiente de actualizar 2 procesos. Con lo anterior se requiere llamar la atención frente a la necesidad en el Instituto de articular la planeación Institucional con la gestión de riesgos que permita identificar de manera oportuna eventos adversos que impidan el cumplimiento de los objetivos institucionales. (Esta actividad deberá ser realizada en los primeros meses de cada vigencia)
- ❖ Se evidencia la necesidad de socialización de los mapas de riesgo por parte de cada líder de proceso a su equipo de trabajo, de esta forma el equipo apoyará en el desarrollo de las acciones de prevención de riesgos y se facilitará el seguimiento por parte del equipo de Control Interno.
- ❖ En relación con los indicadores, de conformidad con lo indicado por la Oficina Asesora de Planeación de (64) indicadores aprobados correspondientes a (14) procesos, se han medido (31) indicadores de (7) procesos. Con los





resultados anteriores se hace necesario realizar una revisión a los mecanismos de medición que se han adoptado, la periodicidad de medición, la generación de informes periódicos con destino a la Dirección General que permitan tanto a los líderes de proceso, como a la misma Dirección la generación de acciones oportunas que permitan el cumplimiento de las metas establecidas.

- ❖ De conformidad con las auditorías adelantadas por el área de Control Interno, se han evidenciado las siguientes debilidades:
  - Debilidades en la actualización de los procedimientos que se encuentran en el Sistema Integrado de Gestión.
  - Modificación de formatos estandarizados en el SIG, debido a que los formatos o documentos que requieren para su operación cotidiana no establecen las características que se requieren.
  - Socialización de Planes de Emergencia al interior de los equipos operativos de la entidad.
  - Falta de implementación de procesos automáticos en el Instituto.
  - Falta de conocimiento y apropiación de los procesos y procedimientos en las diferentes unidades de gestión.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



## MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### FORTALEZAS

#### COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

##### AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL Y GESTIÓN:

De conformidad con lo indicado por la Oficina Asesora de Planeación respecto a los indicadores, para la vigencia 2017 el Instituto cuenta con (68) Indicadores de gestión de (14) Procesos.

Se han adelantado por parte del equipo de Control Interno acompañamiento a los diferentes equipos de trabajo con el fin de asegurar la realización de las autoevaluaciones en los planes de mejoramiento y mapas de riesgos. Así mismo se adelantaron jornadas de autoevaluación con las diferentes áreas de la entidad, con el fin de reforzar este proceso. Realizando estas jornadas se da a conocer como se debe realizar una autoevaluación, cual es el objetivo de la actividad y que acciones se deben tomar posterior a la jornada de autoevaluación para que esta sea efectiva.

#### COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

##### AUDITORÍA INTERNA

Se resalta para el período evaluado el inicio de las auditorías al Sistema Integrado de Gestión, efectuadas por los auditores internos de la entidad, siendo la oportunidad para que cada una de las áreas revisen sus procedimientos, detecten posibles fallas y desarrollen planes de mejora. Es importante resaltar que este ciclo de auditorías tiene un alcance al 100% de los procesos del Instituto se espera que los resultados asociados a este ejercicio sean socializados en la Revisión por la Dirección que se realizara en el mes de diciembre

Instituto Distrital de las Artes  
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



## Iniciamos nuestras auditorías internas del SIG

Publicado por Edgardo José Pa... el Jue, 10/19/2017 - 18:53

# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **SIG** |

Para la vigencia de 2017 el Asesor de Control Interno junto con su equipo de trabajo elaboró en el mes de enero el POACI correspondiente a esa vigencia, de esta manera se programaron las auditorías a desarrollar por el equipo y las fechas esperadas, en el mes de Julio se realizó en el Comité de Control Interno el seguimiento al cumplimiento del citado plan, así como la actualización del mismo en razón a requerimientos realizados por la Dirección General, cambios en la normatividad aplicable al ejercicio del control Interno y modificaciones normativas del nivel distrital.

Durante los meses de julio a octubre de 2017 se han adelantado las siguientes evaluaciones y seguimientos:

- Seguimiento al Plan Anticorrupción.
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional. (Actividad que se articuló con la Auditoría de Regularidad vigencia 2016 PAD .2017)
- Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción.
- Seguimiento al cumplimiento de las metas Institucionales que impactan el avance en el cumplimiento del PDD con corte a 30 de junio y 30 de septiembre.
- Seguimiento a la Implementación del Sistema Integrado de Gestión – SISIG con corte 30 de junio y 30 de septiembre de 2017
- Informe de evaluación al Convenio de Asociación 1957 de 2006.
- Informes de seguimiento a la implementación del Nuevo Marco Normativo de la Contabilidad Pública (NMNCP), así como el



acompañamiento desde el área en la ejecución de las actividades relacionadas en el plan de acción.

- Seguimiento al plan de mejoramiento archivístico con corte a 30 de junio y 30 de septiembre. Acompañamiento al área de gestión documental con el fin de ajustar los tiempos para dar cumplimiento a las acciones suscritas en el citado plan.

De igual manera se encuentran en proceso las siguientes evaluaciones y seguimientos:

- o Informe de Evaluación Gestión Apropiación de las Prácticas Artísticas - Gerencia de Artes Plásticas y Visuales. (Informe preliminar)
- o Informe de Evaluación al Proyecto 982 - Formación Artísticas en la escuela y la ciudad. (Informe Preliminar)
- o Seguimiento al cumplimiento de las funciones del Comité de Conciliación y daño Antijurídico.
- o Seguimiento al proceso de Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010.
- o Seguimiento al proceso de Participación ciudadana y control social - Decreto 371 de 2010.
- o Seguimiento al proceso de Atención al ciudadano - Decreto 371 de 2010.
- o Informe de Evaluación Gestión Apropiación de las Prácticas Artísticas - Gerencia de Arte Dramático.
- o Informe de Evaluación al proceso Fomento a las prácticas Artísticas- Área de Convocatorias.
- o Consolidación y envío de la Información del FURAG II

Adicional a las evaluaciones adelantadas por el Equipo de Control Interno se han realizado campañas con el fin de Fomentar la Cultura del Autocontrol en los funcionarios del Instituto, remitidas a través de la Intranet relacionadas con: Salud Ocupacional, Gobierno en Línea, Gestión Documental, Manejo de Bienes, Evaluación del Desempeño y se coordinó con el Archivo de Bogotá una capacitación





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



sobre la importancia de la Gestión Documental en las entidades públicas.

Así mismo, desde el área de Control Interno se han realizado acompañamientos en la atención de las peticiones de los entes de Control, en los diferentes procesos contractuales a los cuales es invitado el área, asistencia a comités presentando las recomendaciones a que haya lugar de las debilidades que se detecten

## COMPONENTE PLAN DE MEJORAMIENTO

### PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

El área de Control realiza seguimientos semestrales al Plan de Mejoramiento Institucional, de acuerdo con esto, durante los meses de septiembre y octubre se realizó el último seguimiento, en el que se tiene un total de 190 acciones abiertas, de las cuales se realizó seguimiento al total de las acciones producto de las auditorías ejecutadas por la Contraloría de Bogotá.

En este seguimiento se obtuvo por parte de las diferentes unidades de gestión, la respectiva respuesta del avance de las acciones junto con los soportes que evidencian el cumplimiento de las mismas, dichos documentos reposan en el expediente físico que tienen a su cargo el área de Control Interno.

Las áreas con mayor participación en el este Plan de Mejoramiento son las correspondientes a la Subdirección de las Artes con 80 acciones seguido de la Administrativa y Financiera con 73 acciones a su cargo.

Instituto Distrital de las Artes  
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
[www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



Producto del seguimiento realizado se logró evidenciar el cumplimiento del 73% de las acciones evaluadas, el 23% restante tiene avance de ejecución, aunque la mayoría de las acciones tienen fecha límite de cumplimiento para el 30 de diciembre de 2017.

Así mismo, debido a la Auditoría de Regularidad Vigencia 2016 PAD 2017 efectuada por la Contraloría de Bogotá, se realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento en donde se entregó a la Contraloría los soportes que evidenciaban la ejecución de las acciones establecidas en el citado Plan, se está a la espera del envío del Informe por parte del ente de control en el cual se podrá conocer el estado de avance en el cumplimiento de las acciones suscritas.

#### PLANES DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

De conformidad con el seguimiento realizado en el primer semestre del año, se observa que se tiene a la fecha un total de 311 acciones suscritas por los diferentes



procesos de la entidad, las cuales se identifican en el siguiente cuadro:

| ACCIONES SUSCRITAS           |                 |           |           |           |          |           |          |            |          |          |            |
|------------------------------|-----------------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|----------|------------|----------|----------|------------|
| Proceso                      | Años Anteriores | 2015      | 2016      | 2017      |          |           |          |            |          |          | Total      |
|                              |                 |           |           | Febrero   | Marzo    | Abril     | Mayo     | Junio      | Julio    | Agosto   |            |
| Direccionamiento Estratégico |                 |           | 4         |           |          |           |          |            |          |          | 4          |
| Apropiación                  | 4               | 2         | 32        |           |          | 25        |          | 47         |          |          | 110        |
| Fomento                      | 1               | 13        | 6         |           |          | 11        |          |            |          |          | 31         |
| Oficina Asesora Jurídica     | 1               |           |           |           |          |           |          |            |          |          | 1          |
| Talento Humano               | 6               | 19        |           |           | 6        |           |          |            |          |          | 31         |
| Gestión de Bienes            |                 |           |           |           |          |           |          | 15         |          |          | 15         |
| Gestión Financiera           | 11              | 10        |           |           |          |           |          | 12         |          |          | 33         |
| Atención al Ciudadano        | 1               | 2         |           |           |          |           |          | 10         |          |          | 13         |
| Gestión Documental           | 5               |           |           |           |          |           |          | 4          |          |          | 9          |
| Subdirección Equipamientos   |                 |           | 2         | 44        |          |           |          |            |          |          | 46         |
| SIG                          |                 |           |           |           |          |           |          | 18         |          |          | 18         |
| <b>Total</b>                 | <b>29</b>       | <b>46</b> | <b>44</b> | <b>44</b> | <b>6</b> | <b>36</b> | <b>0</b> | <b>106</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>311</b> |

El área de Control Interno se ha reunido con los diferentes procesos para evaluar el avance en la ejecución de las acciones del citado plan, en cumplimiento con el cronograma establecido en el Plan Operativo Anual de Control Interno.

Así mismo, se han adelantado nuevas auditorías que han dejado como resultado observaciones que los diferentes procesos deberán integrar a sus respectivos planes de mejoramiento por procesos. El equipo de Control Interno ha trabajado con los procesos auditados con el fin de lograr la formulación de los Planes de Mejoramiento buscando la mejora continua de los procesos y la eliminación de las causas detectadas.

Actualmente el área de Control Interno se encuentra adelantando el seguimiento a las actividades suscritas en el plan con el fin de presentar el avance en su cumplimiento.

## DEBILIDADES

- A pesar del constante seguimiento que realiza el área de Control Interno, aún



se evidencian debilidades en el cumplimiento y formulación de las acciones de los Planes de Mejoramiento.

- Es necesario que se elabore un informe consolidado de las evaluaciones de desempeño realizada a los funcionarios y de igual manera se adopten planes de mejoramiento individual que permitan el mejoramiento de la función pública de los funcionarios del IDARTES.
- La no suscripción a tiempo de los planes de mejoramiento, dificulta la generación de acciones de mejora que sean efectivos para eliminar las observaciones reportadas.
- En relación con los indicadores, de conformidad con lo indicado por la Oficina Asesora de Planeación de (64) indicadores aprobados correspondientes a (14) procesos, se han medido (31) indicadores de (7) procesos. Con los resultados anteriores se hace necesario realizar una revisión a los mecanismos de medición que se han adoptado, la periodicidad de medición, la generación de informes periódicos con destino a la Dirección General que permitan tanto a los líderes de proceso, como a la misma Dirección la generación de acciones oportunas que permitan el cumplimiento de las metas establecidas
- Es importante que se refuerce al interior de las áreas la revisión y actualización de los procedimientos, ya que es una de las observaciones generalizada por el área de Control Interno en los informes de auditoría.
- A pesar del aumento de personal con el que cuenta el Equipo de Control Interno, las evaluaciones a los procesos es limitada principalmente por el recurso humano asignado, adicional que no cuenta con personal de planta permanente que mantenga la memoria institucional.
- El cumplimiento general del instituto frente a las acciones que se establecieron en los Planes de Mejoramiento de cada proceso es del 13%, lo que indica que las áreas deben dedicar mayor tiempo al cumplimiento de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



las acciones establecidas por ellos, en las fechas indicadas en el formato del Plan de Mejoramiento por Procesos.

Instituto Distrital de las Artes  
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
[www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



### 3. EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

#### FORTALEZAS

#### INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EXTERNA

Actualmente el Instituto Distrital de las Artes recibe aproximadamente 1.408 requerimientos al mes, estas son las estadísticas:



De conformidad con el cuadro anterior se observa que el mes con mayor número de requerimientos en la entidad es en el mes de julio, el cual se puede explicar con el lanzamiento de las becas o convocatorias del Idartes y el evento de Rock al Parque, que organiza la entidad.

Cabe resaltar que el Instituto Distrital de las Artes cumple con el registro y las respuestas de las peticiones quejas, reclamos y sugerencias, en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Sin embargo, las cifras anteriores son de los requerimientos que no se radican en el SDQS, estos hacen referencia a los



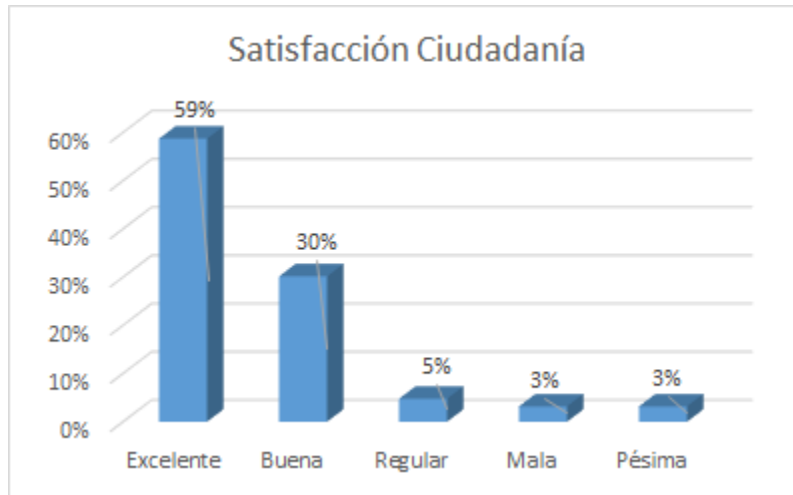
requerimientos que realiza la ciudadanía de las cuales se da una atención inmediata.

A continuación, se presenta la estadística de los requerimientos que, si se realiza registro en la plataforma del SDQS, discriminado por tipo de requerimiento por mes:

| Tipo           | Periodo    |            |            |            | Total        | Estadística |
|----------------|------------|------------|------------|------------|--------------|-------------|
|                | Julio      | Agosto     | Septiembre | Octubre    |              |             |
| Información    | 171        | 189        | 172        | 170        | 702          | 48,5%       |
| Peticiones     | 147        | 149        | 131        | 116        | 543          | 37,5%       |
| Quejas         | 5          | 3          | 1          | 2          | 11           | 0,8%        |
| Reclamaciones  | 16         | 23         | 16         | 15         | 70           | 4,8%        |
| Sugerencias    | 7          | 17         | 20         | 18         | 62           | 4,3%        |
| Felicitaciones | 12         | 13         | 3          | 6          | 34           | 2,3%        |
| Copia          | 15         | 5          | 2          | 4          | 26           | 1,8%        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>373</b> | <b>399</b> | <b>345</b> | <b>331</b> | <b>1.448</b> | <b>100%</b> |

Como se mencionó anteriormente, este no es el único canal por el cual el IDARTES recibe y clasifica los requerimientos, el área de Atención al Ciudadano, cuenta con un profesional y dos contratistas, los cuales reciben mediante canales como: teléfono, atención personalizada, chat institucional, buzones, etc., también se encargan del direccionamiento y el acompañamiento relacionado con la gestión y respuesta de las peticiones interpuestas por los ciudadanos, en los puntos de atención establecidos por el Instituto.

En relación con la satisfacción del ciudadano frente a la atención de peticiones, quejas y reclamos, se evidencia que el 59% de las personas atendidas opinan que la atención es excelente, mientras que el 4% opina que es pésima, a continuación, se presenta detalle del resultado de las encuestas a los ciudadanos atendidos en los puntos de atención. Con respecto al informe anterior, se evidencia mejora en la encuesta de satisfacción ya que disminuyó dos puntos porcentuales la estadística de personas que piensan que la atención es pésima y aumentó el número de personas que opinan que la atención es excelente. Sin embargo, disminuyó el número de personas que diligencian las encuestas de satisfacción.



Es importante indicar que los resultados que se presentan corresponden a la satisfacción de los usuarios frente a la atención al ciudadano principalmente en los puntos de atención.

- **Punto de Atención al Ciudadano:**

Actualmente el Instituto cuenta con dos puntos de atención, el primero ubicado en la Sede Principal Cra 8 #15-46 y otro punto de atención ubicado en la localidad de Kennedy Carrera 75 N° 8b - 89, también se manejan en diferentes escenarios del Idartes, buzones, en donde la ciudadanía puede dejar registrada PQR'S.

En estos puntos de atención para el periodo de julio a octubre se evidencia disminución de las personas que recibieron atención en los mismos, lo cual se puede explicar debido al incremento en el uso del Chat que se encuentra en la página Web de la entidad.

Frente a los canales de comunicación externa, la entidad cuenta con:

- **Páginas Web**

A la fecha Instituto cuenta con 23 páginas web en las cuales se reporta las informaciones artísticas y culturales del Instituto, como soporte de las páginas web



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



se cuenta con 39 dominios, los cuales redirigen al ciudadano a microsítios de las páginas con el fin de posicionar las nuevas páginas que se vayan poner en producción, algunas de las cuales se relacionan a continuación:



De acuerdo con lo establecido en la Ley de Transparencia y su decreto reglamentario se tiene en la página principal del instituto el botón de transparencia, en el cual se encuentra la información requerida por la normatividad vigente y al que el área de Control Interno realiza revisiones periódicas con el fin de verificar que la información se encuentre actualizada.

Instituto Distrital de las Artes  
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)





**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.**  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



- **Redes Sociales (Facebook, twitter, youtube, instagram, google+, pinterest).**

En las diferentes redes sociales el instituto cuenta con 38 cuentas, en las cuales se han registrado 1.437.263 seguidores a 30 de octubre de 2017, con esta cifra podemos observar versus el periodo anterior, un aumento en las redes sociales, así como en los seguidores, para este cuatrimestre se cuenta con 148.264 de personas adicionales.

Es por esto que se continúa trabajando activamente en estas redes sociales ya que son espacios de información relacionados principalmente con los eventos de carácter misional que adelanta el Instituto y que le permiten a la ciudadanía enterarse más fácilmente.

Instituto Distrital de las Artes  
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



Libro al Viento

@LibroAlViento



Teatro El Parque

@teatroelparqueoficial

- De igual manera se manejan piezas comunicativas (volantes, afiches, cuñas radiales, comerciales de televisión, comunicados de prensa, separatas, entre otros.) que también permiten mantener a los ciudadanos informados sobre los eventos organizados por el IDARTES.

Instituto Distrital de las Artes  
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.**  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



Instituto Distrital de las Artes  
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



## INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA

La entidad cuenta principalmente con los siguientes canales de comunicación organizacional:

- Intranet
  - Barra de Noticias
- Cartelera
- pantalla Informativa
- Correo interno
- Merchandising
- Piezas divulgativas visuales (impresas y digitales) y audiovisuales

Con el tiempo se observa un mayor posicionamiento de espacio de comunicación interna, que permite estar en constante actualización de eventos, actividades, noticias de interés, beneficios, etc. y que además participan en la mejora continua de esta plataforma.

Instituto Distrital de las Artes  
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



El grupo de Gestores SIG continúan trabajando en la mejora y fomento de este tema al interior del Instituto, con la finalidad de que la consulta de los procedimientos, manuales, instructivos, formatos y otros, de cada proceso del instituto sea amigable para las personas que lo requieran.



Se observa que el área de comunicaciones representa un apoyo importante a las diferentes áreas del Instituto que necesitan dar a conocer información relevante de sus áreas, ya que realiza las publicaciones de las noticias que se generan al interior del instituto relacionadas con el SIG, Control Interno, Gestión Jurídica, Talento Humano, eventos del instituto, Gestión Ambiental, entre otros temas.

El área de comunicaciones junto con el área de sistemas está implementando el uso de pop-up y banner, para los temas que requieran mayor atención por parte de los funcionarios y contratistas. También se continúa con el manejo wallpapers una estrategia de comunicación alterna, su uso es en forma de boletín informativo el cual maneja diversos temas como: seguridad informática, boletines correspondientes al fomento de autocontrol, etc., los cuales se actualizan periódicamente.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



Soy  distrital

Éste es el boletín quincenal  
de la Alcaldía Mayor de Bogotá

[Conócelo aquí](#)



COMUNICARLE



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

### Banner - Información de la Alcaldía Mayor de Bogotá

Por último, se están realizando reuniones periódicas con un representante de cada subsistema de gestión, el cual tiene como fin implementar estrategias de comunicación asertivas que impulsen la apropiación de cada subsistema al interior de la entidad.

## SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

A la fecha el Instituto cuenta con los siguientes Sistemas de Información:

- El Sistema de Gestión Documental y Correspondencia – ORFEO.
- Sistema de información de unidades documentales - Archivo central, AIPI, Astroteca, Galería Santafé y BECMA. - KOHA.
- SI-CREA: busca compilar los datos de las coberturas de población atendida a través del programa CREA, facilitando la consolidación de la información y aumentando la confiabilidad de los datos, también se controlan asistencias, horarios y demás de la gestión misional del proyecto CREA, durante los últimos meses del 2016 se realizaron una serie de actualizaciones que permiten tener información oportuna y con mayor calidad.
- SICAPITAL: ERP de la entidad. Permite la gestión administrativa, financiera y de recursos. Actualmente cuenta con los siguientes módulos:
  - SAE - SAI: Almacén - Control de inventarios - bienes y consumo
  - TERCEROS - Registra los stakeholders del ERP
  - PAC - Tesorería - Programación de pagos

Instituto Distrital de las Artes  
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS





- SISCO - Sistema de contratación, Este módulo no se encuentra uso.
- PREDIS- programación presupuestal
- LIMAY - Libro mayor de contabilidad
- PERNO - Gestión de nómina, Este módulo actualmente no se encuentra en uso.
- OPGET - Gestión de pagos



El área de sistemas durante en este periodo trabajó en las siguientes mejoras de los sistemas anteriormente mencionados:

- Para el sistema Si capital en el módulo de contabilidad (LIMAY) se implementó:
  1. Función para cargar archivo plano de las órdenes de pago giradas en la secretaría de hacienda.
  2. Función para contabilizar el giro de las órdenes de pago.
  3. Función para causar las órdenes de pago
- Para los sistemas de ORFEO y SDQS se realizó:

|  |  |
|--|--|
| <b>Tablero Indicadores / Dashboard</b> | Implementación de un tablero de control / Dashboard, que le muestre a los usuarios en tiempo real los indicadores de gestión en lo referente a inclusión de documentos en expediente, clasificación de TRD y pendientes por gestionar o finalizar. |
| <b>Anulación - Reingeniería</b>        | Nuevo procedimiento de anulación de radicados, simplificarlo y realizar los desarrollos de software necesarios.  |
| <b>Unificar TRD+Expediente</b>         | Rediseño y desarrollo de software de un nuevo proceso para unificar la inclusión de radicados en Expediente y aplicación de Tablas de Retención Documental.  |
| <b>Sticker Web</b>                     | Mejoras al sticker web. Impresión de datos de radicación, de tal manera que no sea necesario el uso del antiguo digitalizador.   |
| <b>SDQS</b>                            | Participación en el Nodo Intersectorial Articulación SDQS con Sistemas de Gestión Documental, liderado por la Veeduría Distrital, cuyo objetivo es integrar Orfeo con SDQS.  |

Así mismo, se está trabajando en los siguientes proyectos:



- El área de Convocatorias apoya su gestión en la llamada SISCREED (Sistema de Información de la Secretaría de Cultura) por medio de cual recepciona las inscripciones de los ciudadanos: personas naturales o jurídicas que quieran aplicar a los diferentes becas, premios y estímulos que ofrece la entidad.
- Está en proceso de desarrollo un aplicativo “Sipago” el cual es un Aplicativo basado en Orfeo para que la Subdirección de las Artes, específicamente los artistas vinculados al proyecto CREA, realice seguimiento de pagos de contratistas
- Actualmente se encuentra en proceso precontractual la compra del Controlador de Dominio, este mecanismo le permite a la entidad garantizar o denegar a un usuario el acceso a recursos compartidos o a otra máquina de la red, normalmente a través del uso de una contraseña. No es que les permita a los usuarios validar para ser partes de clientes, etc.

## DIFICULTADES

- Se observa la falta de apropiación por parte de los funcionarios y contratistas del instituto en el sistema ORFEO, ya que no hacen un uso adecuado de este sistema, lo que genera retrasos en las actividades, posibles errores en los procedimientos, problemas en las comunicaciones internas y externas, reprocesos en las áreas, etc.
- Continúa la falta de actualización de Perno, es importante que este sistema se tenga al día para disminuir posibles errores a la hora de calcular la nómina del IDARTES, adicional a esto se realiza una doble labor desde el área de Talento Humano en el cálculo de la misma. Es importante que dentro del mismo sistema se considere los requerimientos establecidos por el Nuevo Marco Normativo de la Contabilidad Pública.
- Se evidencia que para realizar el proceso de actualización de Koha es necesario involucrar a más de un proceso del instituto, por lo que se recomienda construir un procedimiento que establezca responsables de la actualización, tiempos claros y manejo de dicho sistema.
- A pesar de que constantemente el área de comunicaciones realice la



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



actualización de la intranet, existen algunos links que aún les hace falta completar información. Es importante que las áreas responsables de mantener esta plataforma actualizada realicen revisiones periódicas que permitan tener información al día para la consulta de los funcionarios y contratistas de toda la entidad.

- Es importante que el área de Atención al Ciudadano impulse el diligenciamiento de la encuesta de satisfacción, de esta forma se podrá conocer cuál es la percepción que tienen los ciudadanos frente al servicio prestado.
- Se encuentran en proceso de levantamiento instrumentos de la gestión documental del instituto tales como el PINAR y el Sistema Institucional de Conservación documental. Los cuales son documentos requeridos por la normatividad vigente para presentar un uso adecuado del Sistema de Gestión documental.

Instituto Distrital de las Artes  
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
[www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



## ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno del IDARTES se encuentra establecido de acuerdo con los parámetros definidos en el manual técnico del MECI anexo al Decreto 943 de 2014 (, resaltando la existencia de los elementos relacionados con:

- Se evidencian actividades de divulgación importantes alrededor del código de ética que ha permitido una mayor apropiación por parte de funcionarios y contratistas.
- Se realizaron esfuerzos importantes por parte de la Dirección General y la Oficina Asesora de Planeación para la adopción de la nueva plataforma estratégica.
- La adopción y la actualización a los procedimientos, formatos, guías, y planes.
- El cumplimiento de metas por parte del Instituto se ejecuta de manera satisfactoria sin desconocer las dificultades en la ejecución de giros de algunos proyectos.
- Es importante resaltar que todos los Procesos cuentan con su mapa de riesgos, sin embargo, la actualización de los mismos es una dificultad evidenciada en los diferentes procesos del instituto.
- Se ha dado continuidad y fortalecimiento al uso de canales de comunicación tales como páginas web y sistemas como el SDQS, para lograr una información en doble vía con la ciudadanía.
- Actualmente el instituto cuenta con el Programa de Gestión Documental adoptado.
- Se ha dado cumplimiento satisfactorio a la información que debe ser publicada en la Página Web del Instituto.
- El equipo de Control Interno ha venido cumpliendo de manera adecuada con el POACI.
- Los mecanismos de comunicación interna, principalmente la Intranet se ha venido posicionando como un instrumento de información interna.

Las principales dificultades se presentan en los siguientes temas:

- Socialización de los elementos que integran el SIG.
- El código de buen gobierno sólo ha sido un divulgado al interior del instituto a través de la intranet



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



- Dificultades asociadas a la implementación del sistema de información SI - CAPITAL debido a la existencia de módulos que presentan debilidades en su parametrización.
- La incorporación de planes de mejoramiento individual producto de las evaluaciones de desempeño de los funcionarios de carrera administrativa y provisionales.
- El sistema de indicadores del instituto presenta fallas asociadas a la oportunidad en la medición, y a la generación de informes consolidados que le permitan a la Dirección General la toma de acciones oportunas frente a las desviaciones que en estos se detecten.
- Se encuentran en proceso de levantamiento instrumentos de la gestión documental del instituto tales como el PINAR y el Sistema Institucional de Conservación documental.
- Aunque se están adelantando esfuerzos por parte del área de Gestión Documental aún no se cuenta con la convalidación correspondiente de las Tablas de Retención Documental (TRD) del Instituto.

Instituto Distrital de las Artes  
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
[www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS





## RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta que ya se culminó todas las actividades asociadas a la adopción de la Plataforma Estratégica, es importante establecer un plan de acción enfocado a la sensibilización y apropiación de dicha plataforma en todos los funcionarios y contratistas del Instituto.
- Es importante que se implementen mecanismos en el instituto a través de los cuales sea posible recopilar las sugerencias y recomendaciones de los servidores de la entidad.
- Fortalecer los mecanismos de socialización en relación con el Sistema Integrado de Gestión de la entidad.
- Es importante que en el Plan de Capacitaciones se busque el fortalecimiento de las competencias laborales de cada uno de los funcionarios de carrera administrativa y demás funcionarios.
- Dar cumplimiento a lo establecido en la Circular 001 de Planes de Mejoramiento por Procesos, puesto que permitirá a la entidad ejercer mayor control sobre el proceso.
- Es necesario que las áreas de la entidad den estricto cumplimiento al procedimiento: Gestión de Correspondencia, recibiendo y enviando comunicaciones externas, únicamente mediante el sistema establecido por la entidad (ORFEO), a fin de evidenciar la trazabilidad del cumplimiento de las obligaciones de los contratistas y asociados.
- Estructurar un programa de capacitaciones y/o talleres dirigidos a los supervisores en los cuales se traten temas específicos que generen herramientas para un desarrollo adecuado del seguimiento de contratos y convenios que incluya obligaciones y prohibiciones.
- Establecer un canal de comunicación efectivo de los supervisores con las áreas transversales (Talento Humano, Oficina Asesora Jurídica, Área



Financiera, Gestión Documental, Almacén) para atender las inquietudes o requerimientos específicos que surjan en el desarrollo de las labores de supervisión.

- Se recomienda a la Oficina de Asesora de Planeación realizar actividades de socialización respecto a la importancia de la utilización de los formatos que se encuentran en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad y no efectuar ningún tipo de modificación de la información preestablecida en los mismos.
- Es necesario socializar los Planes de Emergencia al interior de los equipos operativos del Instituto, para mitigar los riesgos asociados a la forma de actuar en estos eventos.
- Realizar un diagnóstico sobre los procesos neurálgicos que requieren automatización, con la finalidad de mitigar los riesgos de la operación manual.
- Generar un estudio al interior del instituto que permita a las dependencias establecer sus necesidades frente a sistematizar sus actividades y analizar el desarrollo de un sistema integral.
- Adelantar actividades de sensibilización frente al uso adecuado y oportuno de las herramientas de evaluación del desempeño tanto para funcionarios de carrera como provisionales. Así mismo, se requiere adoptar los mecanismos de evaluación del desempeño para los empleos temporales de conformidad con el concepto emitido por la CNSC.
- Revisar y actualizar el sistema de medición de la gestión de los procesos ajustando las periodicidades en las mediciones e incluyendo informes periódicos a la Dirección General para mantenerla informada y en caso de que se requiere adelantar las acciones de mejora de manera oportuna.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



NÉSTOR FERNANDO AVELLA. A  
Asesor de Control Interno  
Instituto Distrital del as Artes – IDARTES

Proyecto: Marcela Morales, Camila Crespo - Contratistas Control Interno

Instituto Distrital de las Artes  
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
[www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS